REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS

INFORME DE SUPERVISION

SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL

I. INFORMACION DE SUPERVISION		
Fecha de Expedicion	Supervisor o Interventor	Teléfono o Ext.
	JUAN CARLOS CASASBUENAS RODRIGUEZ	
1/07/2025	SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARRROLLO SOCIAL	
II. INFORMACION DE APOYO A LA SUPERVISION		
	Nombre: MARTHA ESPERANZA NAJAR PEREZ	
	Cargo: CONTRATISTA	

III. INFORMACION CONTRACTUAL.	
Nombre o Razon social del contratista.	CC. / Nit
MARTHA ESPERANZA NAJAR PEREZ	52.052.321

IV. TIPO DE CONTRATO:		
Contrato	**Fecha: DD/MES/AÑO**	**Contrato No.**
CPSP-139-2025	28/03/2025	CPSP-139-2025
FECHA INICIO:	**Plazo inicial**	**Adición**
2/04/2025	6 MESES	N/A

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA, COMO PSICÓLOGA EN LA COMISARÍA DE FAMILIA, CON EL OBJETIVO DE BRINDAR APOYO EN EL PROCESO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES".

V. PERIODO CERTIFICADO		
Desde: DD/MM/AA	**Hasta: DD/MM/AA**	**Informe No.**
1/06/2025	30/06/2025	03

VI. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	**VERIFICACIÓN**
1- Prestar el servicio directa y personalmente de acuerdo con los términos y especificaciones dadas.	Cumple, se puede evidenciar pormedio del registro fotográfico los cuales pueden ser validados directa y personalmente, las cuales son realizadas en instalaciones de CERES o de manera extramural (hospital - visitas seguimiento)
2 - Realizar las valoraciones psicológicas iniciales y verificación de derechos dentro de los procesos de restablecimiento de derechos enfocados en niños, niñas y adolescentes.	Cumple, se puede evidenciar en el archivo digital y físico de la comisaría de familia \\SECRETARIA\carpeta de red\RED 2025\MARTHA NAJAR PSICOLOGA RD\CARPETAS VALORACION NNA
3. Apoyar en la verificación de los PLATINES dentro de los procesos de restablecimiento de derechos a niños, niñas y adolescentes.	Cumple, se puede evidenciar en los expedientes físico que se encuentran en el Despacho de la Comisaria de Familia, e igualmente se realizan los estudios de casos mediante videollamadas.
4. Realizar acompañamientos a traslado y/o retiro de niños, niñas y adolescentes dentro del proceso de restablecimiento de derechos.	Cumple, se puede evidenciar mediante reportes fotograficos y documentos digitales enviados a las instituciones para tramites administrativos, durante el presente periodo se realizó traslado para tramite de PPT
5. Realizar seguimientos a los núcleos familiares dentro de los procesos de restablecimiento de derechos.	Cumple, se puede evidenciar con los informes de seguimiento de manera digital y fisicos que reposan en los expedientes y através de la RED \\SECRETARIA\carpeta de red\RED 2025\MARTHA NAJAR PSICOLOGA RD\CARPETAS SEGUIMIETOS
6. Realizar campañas de prevención a la drogadicción, prostitución infantil y la conformación de grupos delincuenciales, violencia intrafamiliar y abuso sexual en el municipio.	Cumple, se puede evidenciar con registro fotografico y planillas de asistencia, realizada el 13 de junio en compañía de la PONAL
7.Realizar acompañamiento en los trámites correspondientes a comisiones, peticiones, practica de pruebas y demás actuaciones que le solicite el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y los funcionarios encargados de la jurisdicción de familia, en todos los aspectos relacionados con la protección al menor y la familia que sean compatibles con las obligaciones establecidas.	Cumple, se realizó proceso de tramite de PPT con Migración Colombia en Oficinas ubicadas en la ciudad de Bogotá

8.- Realizar remisión de los procesos de restablecimiento de derechos en abuso sexual o maltrato infantil a la entidad competentes de niños, niñas y adolescentes si se requiere.	Cumple, se envidencia mediante correo remisión informe valoración psicológica
9.Apoyar a la comisaría de familia en la elaboración mensual del informe T36 solicitado por el ICBF.	cumple mediante correo enviado primeros días del mes junio
10.- Realizar acompañamiento a la comisaria de familia, en el trámite de recepción de denuncias frente a los casos que atenten contra la integridad de los niños, niñas y adolescentes y adopción de las medidas correspondientes de protección tanto para los niños niñas y adolescentes como para todo el núcleo familiar.	Cumple, en la valoración de niños que fueron rescatados de su residencia por abandono de los padres, obra valoración efectuada a los menores
11. .- Apoyar y Articular con la Escuela de padres de las diferentes instituciones educativas del municipio para realizar procesos de sensibilización y prevención a favor de los niñas, niños y adolescentes.	No cumple, dentro del periodo evaluado no realizo en escuelas de padres.
12. Participar y realizar acciones enmarcadas dentro de los diferentes comités municipales, relacionados en los que participa la Comisaria de Familia.	No cumple fueron aplazados los comites programados
13.- Llevar registros, archivos y controles que se requieran para brindar información oportuna y confiable respecto de los asuntos a su cargo.	Cumple, se puede evidenciar através de la RED \\SECRETARIA\carpeta de red\RED 2025\MARTHA NAJAR PSICOLOGA RD y expedientes físicos archivados de acuerdo con las normas de archivo documental
14. Cumplir con las demás instrucciones que se deriven en el desarrollo del objeto contractual para su normal Cumplimiento.	Cumple según soportes presentados y verificacion en el cumplimiento y apoyo de las actividades de celebración día de la madre y foro para docentes

En mi calidad de supervisor, previa verificacion de los productos recibidos certifico que el contratista cumplió con las obligaciones en los términos y tiempos pactados, las cuales fuerón verificadas y se avala el presente informe de conformidad con el Articulo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Asi mismo, el supervisor certifica que el contratista realizó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y arl, presentando las planillas originales de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002 y Decreto 1709 de 2002, segun certificación adjunta

Firma del supervisor
JUAN CARLOS CASASBUENAS RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL